

RESOLUCIÓN N°: 2117/18.-

Ramallo, 19 de abril de 2018

VISTO:

La carencia de movilidad que poseen los efectivos policiales del destacamento de la Localidad de Villa General Savio; y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad el Destacamento de Villa General Savio no cuenta con motocicletas para realizar un recorrido de patrullaje o asistir a un lugar determinado ante un hecho delictivo;

Que es de suma importancia la movilidad de los efectivos policiales, ya que un rápido accionar por parte de estos, ayuda a colaborar con la prevención de los delitos;

Que debido al gran crecimiento habitacional y al trazado geográfico de la localidad de Villa General Savio se torna necesario contar con 1 patrullero;

Que el único móvil policial que cuenta la localidad está fuera de servicio por un accidente vía ocurrido el día 12 del corriente mes y año, en situación que todavía tratan de esclarecer y para ello se le quitan recursos a otras localidades del Partido de Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, que a través del ----- Ministro de Seguridad Sr. Cristian Ritondo, el envío de UN patrullero y UNA motocicleta para la Delegación Policial de Villa General Savio.-----

ARTÍCULO 2º) Envíase copia de la presente a la Gobernadora de la Provincia de Buenos Aires, Sra. María Eugenia Vidal y al Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Sr. Cristian Ritondo.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a los medios de comunicación radiales, es----- critos y digitales del Partido de Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2018.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE